

OFERTA DESTINADA A CENTROS/EMPRESAS ECUESTRES
PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA
REAL ESCUELA EN LA CAPACITACIÓN DE JINETES



FORMACIÓN
REAL ESCUELA
RED DE CENTROS



Andalucía



REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

La Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre ofrece sus servicios a empresas/centros hípicos/yeguadas que deseen contar con su reconocimiento en los procesos de capacitación de jinetes para que adquieran el dominio técnico necesario para la ejecución de reprises de nivel San Jorge.

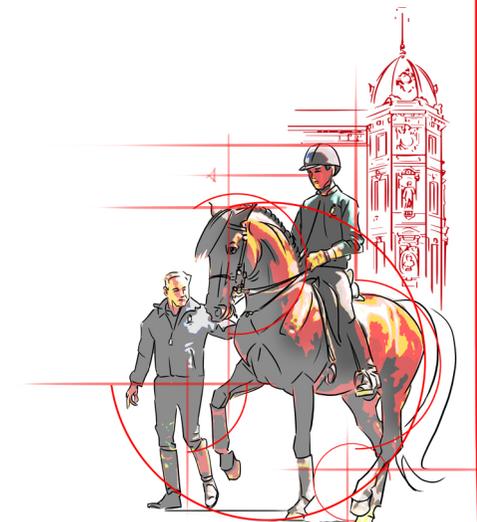
1ª Fase: Selección de Centros



2ª Fase: Asistencia técnica



3ª Fase: Evaluación y validación



1ª Fase:

Selección de Centros



En un primer momento se procederá a la comprobación de requisitos, se realizará informe y se dará reconocimiento a la entidad, en su caso, para el desarrollo de la actividad conducente a la capacitación del alumnado.

-REQUISITOS PREVIOS Y DE DOCUMENTACIÓN

(Consultar pliego)

La entidad debe presentar un proyecto incluyendo una propuesta de programa, con información de las horas, los contenidos, según **Anexo II**, y métodos de evaluación previstos, incluyendo al menos la información descrita en el pliego (**Consultar**).

-REQUISITOS TÉCNICOS

(Consultar pliego)

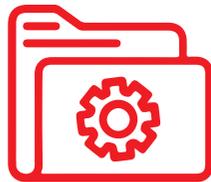
CRITERIOS DE SELECCIÓN

(Consultar pliego)

En caso de haber más de 10 centros concurrentes se establecerá como desempate la mayor puntuación obtenida en número de alumnas/os, a continuación en número de caballos y después en número de plazas ofertadas. En caso de persistir el empate decidirá la mayor presencia femenina en profesorado contratado.



2ª Fase:



Asistencia técnica

Una vez que el centro cuenta con el informe positivo elaborado por la comisión comenzará la fase de implementación del proyecto, que se extenderá durante un periodo de dos años.

Una vez que el centro cuenta con el informe positivo elaborado por la comisión comenzará la fase de implementación del proyecto, que se extenderá durante un periodo de dos años con una periodicidad de una visita de oficio una vez por trimestre.

El centro podrá solicitar visitas de asistencia técnica estando estas supeditadas a la disponibilidad de personal de la Real Escuela habilitado para cubrirlas.

Estas visitas son actuaciones destinadas a cumplir con los objetivos del proyecto que el Centro presentó. (**Consultar pliego**).

No existirá relación laboral entre el personal designado por la Real Escuela y el centro, ni relación contractual entre el centro y la Real Escuela. La Real Escuela emitirá factura por los servicios prestados. (**Consultar Anexo I**)

Los gastos de desplazamiento y alojamiento correrán por cuenta del centro y se establecerán aparte en función del lugar y distancia.



3ª Fase:

Evaluación y validación



Para la validación del proyecto, las pruebas finales o exámenes serán realizados por personal designado por la Real Escuela y se referirán a los contenidos establecidos en **Anexo II**.

Se realizarán una evaluación teórica y una prueba práctica, ya fijada en la programación y consistente en la ejecución de reprises oficiales en la disciplina de Doma Clásica, según lo establecido por la RFHE (nivel San Jorge).

La superación de ambas pruebas significará que se ha obtenido el nivel de capacitación exigido y la Real Escuela estampará un sello de certificación a tal efecto.

La participación del personal de la Real Escuela en la evaluación se realizará previo abono de las tarifas fijadas en el **Anexo I**, Tarifas. En caso de no haber participado en dicha evaluación final, la Real Escuela no reconocerá la capacitación que haya podido otorgarse por el centro o entidad reconocida.





FORMACIÓN
REAL ESCUELA
RED DE CENTROS